

Fecha: 29-05-2023  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: Extracto

Pág.: 33  
Cm2: 722,5  
VPE: \$ 216.741

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.563

Lunes 29 de Mayo de 2023

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2322253

#### EXTRACTO

ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Abogado, Notario Público titular de la Trigésima Sexta Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción número 65, piso 2, Providencia, Santiago, certifico: Que por escritura pública de fecha 23 de mayo de 2023, Repertorio N°17.438-2023, ante mí, don FRANCO ESTEBAN ZAPATA INOSTROZA, constituyó una sociedad por acciones, de cuyos estatutos extracto lo siguiente: Nombre: "CODEBREAKER BIOSCIENCE SpA", pudiendo usar el nombre de fantasía "CODEBREAKER BIOSCIENCE". Domicilio: Santiago. Duración: Indefinida. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, la explotación tanto en Chile como en el extranjero, por cuenta propia o ajena, asociada o no a terceros de las siguientes actividades: (a) la prestación de servicios de identificación de moléculas y/o microorganismos usando técnicas de biología molecular; (b) la venta de los productos y servicios que tengan por fin modificar comunidades de microorganismos y/o genes de los mismos con el propósito de generar nuevas oportunidades de negocios en el área; (c) la investigación y desarrollo científico e industrial en el área de la biotecnología, biología molecular y otras que se encuentren directa o indirectamente relacionadas con estas últimas, ya sea a partir de proyectos biotecnológicos u otro tipo de proyectos científicos; (d) diseño y administración, por cuenta propia o ajena, de toda clase de productos y proyectos de investigación del área microbiología o biología molecular; (e) la compra, venta, fabricación, arrendamiento, explotación, representación, importación, almacenamiento, distribución y comercialización – en cualquiera de sus formas – de equipos, maquinarias, insumos y de toda clase de bienes relacionados con la investigación microbiológica o biología molecular, y en general cualquier tipo de comercialización respecto de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporiales, que se requieran para el óptimo cumplimiento del objeto social; y (f) en general, realizar todos los actos y contratos conducentes a dichos fines, pudiendo celebrar todo negocio relacionado o no con el giro principal que los accionistas acuerden.- Capital: \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de igual valor y sin valor nominal, el que es íntegramente suscrito y pagado por don FRANCO ESTEBAN ZAPATA INOSTROZA. Administración: La Sociedad será administrada por una o más personas designadas en calidad de Administrador por los Accionistas. Si hubiere un solo accionista en la Sociedad, la designación se hará mediante escritura pública. En el caso que existan dos o más accionistas, la designación se efectuará en Junta de Accionistas, por la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, o mediante escritura pública suscrita por todos los accionistas. Desde la fecha de constitución y hasta que su nombramiento sea revocado por la junta de accionistas, la Sociedad será administrada por don FRANCO ESTEBAN ZAPATA INOSTROZA, quien podrá representar a la Sociedad con todas y cada una de las facultades establecidas en el artículo décimo quinto de los estatutos sociales, sin restricción alguna. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 25 de mayo de 2023.

CVE 2322253

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl